



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°02.-

SESIÓN ORDINARIA N°02/2026.-

En Osorno, a 08 de enero de 2026, siendo las 15:05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°01 de fecha 06 de enero de 2026 (PENDIENTE).
2. ORD. N°492 DEL 02.01.2026. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2026 -2029, elaborado y aprobado por el Consejo de Seguridad Pública Municipal, en la Sesión N°12 del 23 de diciembre de 2025.
3. ORD. N°17 DEL 06.01.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$896.332.946.- para ejecutar el proyecto denominado “Aporte año 2026 Corporación Cultural Osorno”.
4. ORD. N°18 DEL 06.01.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA FORRAHUE, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Comunidad Indígena Forrahue”.
5. ORD. N°2026000237 DEL 06.01.2026. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C, GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA EL SABOR DE LA VIDA LTDA., R.U.T. N°76.484.521-8, para su funcionamiento en local ubicado en RUTA 215 KM. 10 CRUCE POLLOICO OSORNO.
6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°01 de fecha 06 de enero de 2026 (PENDIENTE).
ALCALDE BERTIN: "Esta Acta queda pendiente para la próxima reunión".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°492 DEL 02.01.2026. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2026 -2029, elaborado y aprobado por el Consejo de Seguridad Pública Municipal, en la Sesión N°12 del 23 de diciembre de 2025.

Se da lectura al «ORD. N°492. DISEPU. ANT.: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, OSORNO 2026-2029. MAT.: SOLICITA PONER EN TABLA DEL CONCEJO COMUNAL MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludarlo, me dirijo a Usted para solicitar poner en tabla y someter a votación del próximo Concejo Comunal Municipal, la aprobación de Plan Comunal de Seguridad Pública, elaborado y aprobado por el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

Junto con remitir el respectivo Plan Comunal de Seguridad Pública año 2026-2029 (cuatro años), el cual fue aprobado con el Consejo Comunal de Seguridad Pública en la sesión N°12/2025 de fecha 23.12.2025, éste será remitido oportunamente vía correo electrónico a cada una de los Concejales para su estudio y análisis correspondiente.

Lo anterior, tiene relación con el análisis de la visión local, la identificación y justificación de los problemas generales de seguridad a nivel de la comuna de Osorno, las propuestas de identificación y caracterización de los problemas específicos de seguridad, la respectiva matriz de planificación de actividades comprometidas de las instituciones, Direcciones y Programas Municipales atinentes a la prevención situacional y social delictual y el sistema de indicadores de cumplimiento de las mismas, todo lo anterior de acuerdo al formato e instrucción de la Subsecretaría de Prevención del Delito, actualmente, vigente.

Sin otro particular y esperando su anuencia, le saluda atentamente. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISEN: "Tengo algunas inquietudes respecto al Plan y a los indicadores que se exponen ahí, sobre todo considerando los dos delitos, más relevantes, dentro de ellos está la violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas, que sale textual y todo lo que tiene que ver con abuso sexual en general. Y me llama la atención que desde Seguridad Pública se establece como estrategia la prevención, que es una de sus funciones de Seguridad Pública, pero la prevención en esta área en particular. Porque para poder abordar dichos elementos hay que contar con una formación, que por lo que tengo entendido no es acorde a la formación que tiene el equipo y los integrantes en general de Seguridad Pública, entonces no sé si nos puede comentar el Director a qué elementos apunta específicamente".

ALCALDE BERTIN: "Bajo esa Unidad hay varios Programas también, del Gobierno, que apuntan en ese sentido".

CONCEJALA GUISSSEN: "Es que por eso pregunto, si puede el Director pasar a explicar".

CONCEJALA CABELLO: "Una consulta, Alcalde, frente a lo que usted dijo, de los Programas del Estado, esos van dirigidos directamente a Seguridad Pública, para que igual pueda responder eso".

ALCALDE BERTIN: "Van bajo su alero".

Se integra a la mesa don Enrique Jaque Ávila, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR JAQUE: "Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, Concejales. Quiero hacer primero un contexto general. Esto es todo un proceso, que empezó prácticamente a principios de año y que pasó por varios filtros, y entre ellos indudablemente todas las sesiones que tuvimos enmarcadas en el Consejo de Seguridad. Ahora, este Plan de Seguridad tiene tres cosas importantes, que nos encasillan en algunas cosas para dar cuenta de un Plan ya definitivo. El primero de ellos tiene que ver con que es algo que nos pide la Subsecretaría de Prevención del Delito y que tiene un formato, y de ese formato difícilmente nos podemos salir mucho, porque al final todas las municipalidades trabajan con el mismo formato para estandarizar. Lo segundo es que se analizaron todos los posibles delitos e incivilidad en general, conforme a las estadísticas que lleva la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Fiscalía y específicamente la Ciudad Osorno, y todas las estadísticas que trae Carabinero en sus reuniones normales del STOP, y nos dieron a conocer estos cinco objetivos más importantes, que variaron en relación al año pasado, porque el año pasado eran cuatro. Ahora, todo esto está marcado en que todas las instituciones que pertenecen al Consejo de Seguridad se involucran en los temas, para eso les entregamos todos los objetivos más importantes y ellos tuvieron que entregarnos cómo iban a abordar cada uno de los temas, y eso está emplazado en el Plan. Ahora, indudablemente que tal como bien dice usted, es más genérico para nosotros, pero la prevención en este caso la tienen que abordar las instituciones que tienen que ver con el tema específico que usted analiza, no es una cosa específica de Seguridad Pública. Para eso acá dentro de los consejeros está SENDA, también cuando necesitamos la ayuda en Salud, está Dirección de Salud, y ellos también entregaron insumos que nos permitieron armar este Plan conforme a lo que nos exige la Secretaría de Prevención del Delito. Tengo claro, que puede tener algunas falencias, pero estamos abordando los problemas más importantes, hay otros que están considerados también en el Plan, pero que a la larga abarcan lo que la comunidad en este momento está resintiéndose, producto de las estadísticas que existen en Osorno".

CONCEJALA CABELLO: "Una consulta, Director. Entiendo lo que usted menciona cuando habla de que hay otros organismos que intervienen dentro de Seguridad Pública, con respecto a la violencia entre las familias, un tema que me interesa como Presidenta de la Comisión de la Mujer. Acá tenemos, por ejemplo, SENDA está dentro de Seguridad Pública, acá en el municipio incluso. Qué pasa con Mujer, con VIF, por ejemplo, con qué Centro ustedes conectan, con qué Centro, se interactúan o con la Oficina de la Mujer directamente de acá. Eso me interesaría saber más que nada".

SEÑOR JAQUE: "Están dentro del personal que integra el Consejo de Seguridad, ahí están las instituciones que tienen que ver dentro de la municipalidad, con lo que sale en el Plan".

CONCEJALA GUISSSEN: "Presidente, Director, a propósito de la pregunta que hace la Concejala Javiera, porque a mí me siguen quedando las dudas, porque usted habla respecto de SENDA, esta aborda los últimos dos puntos, que tienen que ver con el consumo problemático y el microtráfico, pero en particular, nosotros con la Concejala Javiera al menos, le estamos preguntando por la violencia intrafamiliar y por lo que es abuso sexual. Usted menciona dos programas, que es SENDA, que ya dije a qué ámbito se refiere, y luego menciona a los profesionales de Salud, qué equipo de Salud en particular, porque Salud es muy amplio, es el que va a trabajar con ustedes en esta área, porque vuelvo a insistir, la prevención, hablamos de personas que no han sido víctimas de esto. La violencia intrafamiliar, como aparece en la estadística, que en este caso es de Carabineros, la que ustedes pusieron en la tabla, hay una cifra negra, el abuso sexual de tres niños, se da, es intrafamiliar, la prevención se hace con los programas proteccionales, no con seguridad pública, y lo que tiene que ver con violencia intrafamiliar se ve bajo lo que es el Ministerio Público y bajo lo que es el SERNAMEG, por eso es que la colega Javiera le pregunta cuál programa está asociado a esto. Entonces la prevención básicamente se da en las infancias, menores de 13 años, y eso es labor de Educación".

SEÑOR JAQUE: "Sí, la entiendo perfectamente, pero le vuelvo a repetir, a lo mejor me equivoqué en el sentido de nombrar a SENDA, pero tenemos los organismos dentro del Consejo de Seguridad Municipal y también ha llamado, y esto es, vuelvo a repetir, un Plan genérico que nos va a permitir poder hacer alguna estrategia en prevención, y cuando tengamos esta condición de tener una problemática específica, que podamos abordar en el Consejo de Seguridad, lo vamos a abordar con las personas que tenemos, que dependen de la municipalidad, que nos puedan apoyar en este sentido. Estoy claro que usted piensa que nosotros vamos a llegar a un nivel muy bajo, pero no es así, vuelvo a repetir, es un Plan más genérico".

CONCEJALA GUISSSEN: "Disculpe, Director, pero no puede asumir lo que pienso".

SEÑOR JAQUE: "No, no, pero creo saber que usted quiere llegar al medio del asunto, o sea, cómo nosotros vamos a lograr, solucionar ese problema que usted está pensando en el sentido de poder abarcar esta condición".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Mi pregunta es, por ejemplo, estos datos acá de violencia intrafamiliar, aparece, para redondear la cifra, que un 80% son cometidos por hombres, de dónde se obtiene esa cifra más o menos, es local de acá, de la zona".

SEÑOR JAQUE: "Todos los años hay estadística, que viene de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por todas las regiones del país, específicamente las ciudades. Eso nace de ahí, más los antecedentes que entrega el Carabinero, por intermedio del STOP, más lo que entrega la fiscalía, que pertenecen las tres instituciones en este caso al Consejo de Seguridad, está representada en este caso en el Consejo de Seguridad Municipal".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Lo digo, porque si se pudiera incluir acá, dentro de lo que sale este Plan informativo, porque básicamente se hace un Plan informativo de violencia intrafamiliar, o sea, a resumirlo a grosso modo, es informar lo que es violencia intrafamiliar para que así se fomente más la denuncia, tengo entendido que es así como funciona eso. Pero no sé si se podría incluir también la violencia que se hace hacia el hombre, porque eso es algo

sumamente normalizado, el que al marido que le pegan en la casa, que es prácticamente un chiste, y por eso estas estadísticas pueden ser que estén un poco sucias, porque nadie denuncia eso. No sé si se puede incluir algo de eso, en el caso de personas que lo ven y ven cómo sus padres son maltratados y de repente los padres ven cómo la madre maltrata a los hijos, pero siempre se quedan callados, porque aguantan, entonces muchas veces estas cifras pueden ser ensuciadas y puede ser que la violencia intrafamiliar, se esté ocultando por sobre de otro. No sé si se puede incluir eso, dentro de este Plan comunicacional”.

SEÑOR JAQUE: “Totalmente, es un Plan perfectible de cambiar, y, es más, parte de la misión que tenemos durante el año es justamente rectificar cualquier cosa que en Plan este mal hecha, o que podamos abordar otros temas”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Buenas tardes. Hice una revisión del Plan y tengo algunas observaciones. Este Plan es una modificación de la ley orgánica, nace de la ley 18.695, que lo modifica la Ley 20.965. Lo primero, los Consejos de Seguridad Pública, cómo se escriben, con “C” o con “S”, Para que partamos, porque el documento, según mi criterio, tiene un error transversal durante todo el documento”.

SEÑOR JAQUE: “Revisamos el documento una vez que hizo la observación la Concejal y eran tres palabras que estaban con S, porque se escribe con C. Y nuevamente lo reenviamos. Los años también los rectificamos. Y después mandamos un nuevo Plan, ya corregido para todos ustedes y lo deberían tener en su respectiva bandeja”.

CONCEJAL ARREDONDO: "No, no, no, a ver, lo que pasa es que se menciona en todo el documento, se menciona el Consejo de Seguridad y está con “C”, y revisé la ley y es con “S”, entonces, les pediría que lo corrijan, porque están mencionadas muchas oportunidades, porque el único Concejo con C es este, entiendo, pero revisé la ley y es con “S”, así que para se pueda corregir, porque la verdad es que llama mucho la atención”.

ALCALDE BERTIN: "Que bueno, que llame la atención eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Y varias cosas más, no se preocupe, Alcalde, que aquí estudiamos las cosas”.

ALCALDE BERTIN: "Si está bien”.

CONCEJAL ARREDONDO: "En la página 4 y en la 9 del Plan, hay una contradicción, en la página 4 el documento dice que se sugiere elegir 3 problemas prioritarios, para ser eficientes, e incluso hace mención a un tema de recursos, y automáticamente en la siguiente página se eligen 5 problemas para abordar. Quisiera saber, porque en la página 4 justifica o recomienda, mejor dicho, elegir 3 problemas para abordarlos y focalizarlos de mejor manera y además en el primer párrafo hace mención a la cantidad de recursos disponibles, pero en la página 9 se abordan 5, entonces, quisiera saber si existen los recursos municipales, para dar cumplimiento a estos 5 problemas abordados”.

SEÑOR JAQUE: “Le repito en el sentido que este es un Plan comunal, no solamente la municipalidad, aquí todos los involucrados tienen que, tal como especifican las misiones, tienen que dar cuenta de cómo van a abordar los diferentes temas que nosotros seleccionamos. Ahora,

de 3 a 5 fue única y exclusivamente, porque en el consejo cuando se hizo la presentación dimos cuenta de la realidad del año 2025 y nos dimos cuenta de que era necesario colocar un quinto tema que fue el que está puesto en el nuevo Plan comunal y fue aprobado por el Consejo. Esa es la respuesta”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Bien, me imagino entonces que están los recursos para abordar las 5 problemáticas”.

SEÑOR JAQUE: “Y no solamente la Municipalidad, vuelvo a repetir, entra la fiscalía, entra Carabineros, cada uno de ellos, entregó su postura en relación, a cuáles eran los temas que ellos iban a abarcar, en relación a cada uno de los objetivos principales”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, ahí pediría siempre que eso, a ver, porque cuando uno en la página 4 dice que, por problemas, no por problemas, dice que en base a los recursos y lo que se puede hacer se recomienda 3, y después cuando aparezcan 5 se diga, el Concejo eligió abordar 5 y no 3, porque se cree que la capacidad es suficiente para hacerlo”.

ALCALDE BERTIN: "Don Juan Carlos”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo un documento completo, no sé, me doy la vuelta 4 veces, por las 4 observaciones”.

ALCALDE BERTIN: "Querías hablar sobre lo mismo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, sobre el Plan”.

CONCEJALA GUISEN: "Quizás podríamos enumerarnos, porque también quiero hablar después de don Arturo, por eso lo planteo, no lo planteo con mala disposición, pero como don Arturo quiere hablar después de don Miguel, después don Juan Carlos, por eso lo pregunto, para saber, como dice don Miguel, y sí, decimos todos los puntos”.

ALCALDE BERTIN: "Lo hago para que no se produzca un diálogo entre los dos”.

CONCEJAL ARREDONDO: "No, es muy propositivo”.

ALCALDE BERTIN: "No, no, está bien, para no cautivar el diálogo solamente entre dos personas. Bueno termine sus puntos”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, termino, son 3 cosas. Respecto a los hurtos, aparece una cifra bastante importante, estamos hablando entre 2.400, 2.200, depende del año, quisiera saber dos cosas respecto a eso. Primero, cuál fue el corte del 2025, para efectos del Plan, porque en los hurtos venían 2.400, 2.200, y aparece 490 y algo, en el 2025, eso quiere decir, que se cortó en alguna parte la medición, para efectos de extraer la información y publicarla. Entonces, quisiera saber, primero, cuál fue la fecha de corte, y segundo, por qué no se incorporaron los hurtos, siendo que eran uno de los indicadores más importantes que tenía el Plan. Hay dos aseveraciones bien interesantes, que se dan al inicio en la página 2, y en la página 3, que se refiere a la experiencia internacional, en el ámbito disciplinario, la experiencia internacional de la materia, señala que la consolidación de una política local y de las políticas, a mí me gustaría

que se haga mención a la experiencia internacional, o sea, de dónde se saca esa información, porque no aparece, más bien como una especie de bibliografía, quizá al margen de decir, mira, en este documento la experiencia internacional ésta haciendo esto, logramos esto. En la página 3, en la letra E), dice: «Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo», lo mismo digo, para ver en qué lugar aparece eso escrito y uno pueda ir a la referencia. Después dice, bueno, lo otro lo hizo Cecilia en la observación de la página 10 de los años y hace una mención que es muy importante en la página 11 dice: «respecto al consumo de droga el consumo en la vida pública afecta a la actitud y las poblaciones lo cual afecta gravemente la convivencia, armonía del entorno», entonces ahí, también hay que precisar, de dónde aparece eso, porque cuando ustedes entregan las estadísticas, las tablas, sé que ustedes lo sacaron de la Subsecretaría, porque ahí lo mencionan, pero esto no lo menciona, no dice de dónde aparece, entonces más bien, uno en un Plan para ir a este concepto, para efectos de que, esto sea preciso, y que no sea más bien una estigmatización”.

SEÑOR JAQUE: “Me permiten mostrarles una lamita de una presentación:

PRIORIZACION DE DELITOS 2026-2029

Grupo Delictual	Gravedad	Frecuencia	Comparación de Tasas	Tendencia	Puntaje Final
DELITOS CONTRA LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS					
Homicidios y Feticidios	50	0,04	1	3	54
Violaciones y Delitos Sexuales	50	3,3	3,5	7,5	62
Lesiones graves o gravísimas	40	0,58	2	5	49
Lesiones menos graves	40	0,66	2	6	49
Lesiones leves	30	5,06	1,5	4,5	41
Amenazas	20	10,6	1	3	35
ROBOS VIOLENTOS					
Robos con violencia o intimidación (personas o bienes)	40	2,31	2	6	50
Robo por sorpresa	30	1,21	1,5	4,5	37
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					
Violencia intrafamiliar con lesiones físicas	40	5,03	1,5	4,5	51
Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas	40	11,11	1,5	4,5	57
Maltrato habitual	40	0,16	1,5	4,5	46
Amenazas en contexto de violencia intrafamiliar	40	0	1,5	4,5	46
Violencia intrafamiliar no clasificada	40	0,08	1,5	4,5	46
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS					
Tráfico de sustancias	40	0,14	2	6	48
Microtráfico de sustancias	40	0,7	2	6	49
Elaboración o producción de sustancias	40	0,06	2	6	48
Otras infracciones a la ley de drogas	40	0,14	2	6	48
DELITOS ASOCIADOS A ARMAS					
Crímenes y simples delitos ley de armas	40	0,67	2	6	49
Porte de Arma cortante y punzante	40	0,45	2	6	48
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS					
Robos en lugares habitados y no habitados	40	6,6	2	6	55
Robos de vehículos y sus accesorios	30	3,56	1,5	4,5	40
Otros robos con fuerza en las cosas	20	0,34	1	3	24
Hurtos	20	17,4	1	3	41
Recepción	10	0,6	0,5	1,5	13
INCIVILIDADES					
Amenaza falta o riña	10	0,63	0,5	1,5	13
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	40	14,02	0,5	1,5	56
Daños	20	10,18	1	3	34
Desórdenes Públicos	20	0,57	1	3	25
Otras incivildades	10	5,29	0,5	1,5	17

Si ustedes se fijan en la lámina, aparecen los delitos más importantes y después vienen los subgrupos y ahí en la parte de los robos, donde aparece robo violento, hay un desglose que permite llegar a los hurtos. Aquí lo tenemos que achicar, porque son como 80 entre las incivildades y dentro de eso, está lo que usted me consulta. Entonces dentro de lo que pudimos evidenciar como Consejo de Seguridad, visualizamos los que estaban con mayores porcentajes, y eso lo aprobaron, pero está considerado el hurto dentro de la subclasificación, eso es lo primero. En relación a la experiencia internacional, tengo una página especial, donde aparece toda la estadística y reconozco que debe de estar, a lo mejor en la referencia, pero se la voy a hacer llegar, para que se dé cuenta, de que todo eso, está relacionado con la experiencia internacional, y con respecto a todos los delitos que se están produciendo a nivel sudamericano, que incluye de México hacia el sur. Lo otro también está relacionado con

la experiencia, pero era lo que usted me ha dicho, en relación a tener la referencia. Y el último punto era, que el contexto general es claro, si bien es cierto, son tantas, las cosas que pueden pasar, en cuanto a delitos, en cuanto a incivildades que claro, hay que hacer un contexto genérico, para poder enmarcarlo en algo, o sea, si pudiéramos tener que desglosar cada una de las cosas que aparecen, en las posibles cosas que podrían pasar aquí, tendría que ser un Plan de 500 hojas, sé que es más genérico, lo tengo muy claro, pero vuelvo a repetir, está apuntado a que las instituciones que pertenecen al Consejo Comunal, hagan lo que tengan que hacer, conforme a lo que ellos mismos proponen, porque no les puedo indicar a Carabineros que hagan tal cosa, ellos proponen, y eso está en el Plan, Policía e Investigaciones ellos proponen y eso está en el Plan, la Fiscalía ellos proponen y eso está en el Plan, o sea, este Plan indudablemente que es una cosa genérico, que nos permite hacer algo, en beneficio de, de acuerdo a la información que nos entregan las instituciones”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Le había dicho sobre «respecto al consumo de droga, el consumo en la vida pública es evidente dentro de la juventud de las poblaciones lo cual afecta gravemente la convivencia y la armonía del entorno», eso también debería ser citado, si no pasa de una opinión”.

SEÑOR JAQUE: “Lo que pasa, es que hay que englobar, el párrafo en este caso, para poder abarcar lo más que se pueda, en síntesis, eso, sino tendríamos que desglosar cada una de las cosas que están en el Plan”.

ALCALDE BERTIN: "Pero también es lógico y normal, con un Plan como cualquier Plan que se desarrolle, tiene que haber opinión propia, me imagino que ellos tienen derecho, a colocar algo de acuerdo a sus apreciaciones”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Lo que pasa es que el Plan Comunal, sí tiene que ser específico, porque las políticas nacionales, son las que entregan como las orientaciones la Regional, es la que hace funcionar a todo el servicio, y la comunal es la que tiene que ser específica”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Nosotros cuando analizamos estos planes, en el Consejo de Seguridad Pública, hemos tenido muchas reuniones en el año 2024, una por mes, 12 reuniones, nosotros nos vinculamos con todas las Policías, Investigaciones, Carabineros y Fiscalía en la última parte, estaba la Fiscal también, y dentro de todo esto, nosotros concordamos que este es un Plan de seguridad, que es un documento que define estrategias y acciones para identificar, prevenir y mitigar riesgos, en los diversos contextos, laborales, personal, digital y aquí están todas las instituciones representadas, dentro de esto, incluso tenemos Aduana que también debería estar indicada, y los procedimientos para proteger personas, activos, también activos e información. También nosotros cuando aseguramos la continuidad operativa ante emergencias o amenazas que también lo pedimos, respecto a que estas situaciones tienen que estar tipificadas en este Plan, adaptándose a las necesidades específicas de cada situación, su objetivo principal es crear un entorno seguro y proteger contra peligros potenciales desde accidentes laborales, hasta situaciones de violencia de género, y ataques, sobre la base de políticas. Estos son datos estadísticos que nosotros recibimos, lo hemos ido analizando, respecto a lo que hay, Policía e Investigaciones, Carabineros, incluso Carabineros a veces también ellos dicen, que les falta mucha información, producto de que no todo es denunciado, para poder ir elaborando donde hay mayor conflicto, respecto a mejorar este Plan de acción, también se quedó en ese acuerdo que se puede modificar de acuerdo a lo que plantea el Concejo Municipal en este caso en los

próximos días cuando tengamos la otra reunión, eso más o menos era lo que nosotros planteamos ese día es decir, tanto las Policías, Fiscalía, el Seremi de Justicia, había mucha gente que trabaja en estos temas de Seguridad Pública, incluso la Delegación Provincial todo en la estamento de la comuna, y la provincia también, así que en ese contexto nosotros lo vimos, pero como dice el Concejal Miguel, claro, si podemos insertar algo de esto, si se puede ver en la próxima reunión con el Consejo sería ideal también”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Sí, solamente quería precisar algunas cosas, sumado a lo que decía don Miguel, porque fui anotando, creo que más allá de la letra de Consejo, hay errores conceptuales, cuando don Enrique define respecto a la pregunta de don Arturo de la violencia intrafamiliar, si es que se pueden incluir a los hombres, efectivamente sí, porque el concepto de violencia intrafamiliar, abarca a los distintos integrantes, lo que está puesto en el documento es violencia de género, que es justamente hacia la mujer, entonces, claro, uno se puede equivocar en una letra, pero cuando hay un error conceptual para un Plan, don Juan Carlos habla de estrategias, en este Plan no hay estrategias, solamente se habla a nivel general de que hay que hacer una prevención, he estado en mesas de trabado con Fiscalía, he estado en mesas de trabajo con el Tribunal de Familia, trabajo con los programas de reparación de maltrato grave, constitutivos de delito, y hemos hecho más que 37 hojas para comunidades muy pequeñas, porque los planes justamente implican especificidad, implican objetivos, porque ahí tampoco hay un objetivo, solamente está escrito que vamos a prevenir y claro, me quedan muchas dudas que en realidad es impensado poder exponerlas acá, pero cuando el Director también se refiere a una página especial, no hay páginas especiales para poder citar, hay revistas científicas, hay fuentes de datos, aunque sean internacionales, está todo muy general, habla de metodologías de proceso, que era lo que iba a preguntar a don Arturo, no hay metodología, es una tabla que efectivamente es copiada y pegada que es muy fácil de sacar, si ingreso a internet, es fácilmente, entonces nuevamente, perdón que sea tan enfática en lo que estoy planteando, pero nuevamente me encuentro con algo que se está a abordando livianamente y es uno de los problemas más grandes que tiene nuestra sociedad, que es de donde emergen las carreras delictivas, que en donde tenemos niños que son continuamente abusados sexualmente y que no le se está dando la importancia necesaria, ni el abordaje necesario, o sea, si hay que escribir 500 hojas, se escriben, porque para eso fue el Plan, o sea, para eso está pensado, y esa justamente, es la labor de la Dirección de Seguridad Pública, no resumir algo que puedo sacar de internet, disculpe que lo exprese así, Alcalde, pero mi molestia, cuando trabajo los 7 días de la semana, seis con vulneraciones de este tipo, y ver que se tome con esta liviandad el abordaje, me parece una falta de respeto, justamente, para quienes viven esto día a día”.

ALCALDE BERTIN: “Quiere agregar algo don Enrique”.

SEÑOR JAQUE: “No, solamente decirle a la señorita Concejala que, no es solamente Dirección de Seguridad Pública, nosotros tenemos un Consejo Comunal, que nos reunimos una vez al mes, y esto lo analizamos varias veces, o sea, cada una de las instituciones aportó lo suyo, y esto, vuelvo a repetir, es un Plan genérico, nosotros no tenemos el bagaje completo de lo que hay que hacer, porque indudablemente para eso están el resto de las instituciones, esto es solamente una coordinación que hace la municipalidad para que cada una de las instituciones pueda abordar los temas que nosotros mismos, producto de este Consejo Comunal, determinó para poder darle una solución. Estoy claro que, no puede pensar usted que, nosotros vamos a solucionar los problemas con este Plan del tema específico que usted me habla, para eso están las instituciones que tienen que abordarlo en propiedad”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Sí, solamente añadir lo último, Presidente, es que estoy en una mesa de coordinación de este municipio, que es la Mesa Inter Institucional de la Infancia de la OLN (Oficina Local de la Niñez), con todas las instituciones, y el diagnóstico que hay es otra cosa, completamente distinta, por eso lo cuestiono”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero agregar una sola cosa, doña Natali; parece que no se entiende muy bien las funciones del Consejo de Seguridad. El Consejo no está llamado a solucionar situaciones específicas, no está llamado a elaborar un Plan específico para solucionar un problema específico. El Consejo es una instancia de coordinación de los eventos que pueden producir en temas de seguridad. Por lo tanto, cualquier acción que desarrollemos, se ve desde ese punto de vista, y como bien lo dice don Enrique, cada unidad tiene que hacerse cargo de su función, nosotros simplemente coordinamos desde el Consejo.

CONCEJALA GUISSSEN: “Es que es, justamente, lo que acabo de decir Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo tanto, le digo una cosa, y lo digo también con todo el respeto que merece, por favor, que lo entienda, también es una falta de respeto expresarse así aquí en el Concejo, de una votación que se hizo, que estuvo la Fiscal, estuvo el Prefecto Carabinero, estuvo el Prefecto de Investigaciones y 10 equipos de diferentes servicios públicos que saben de esta materia. Yo, a lo mejor, no entiendo de esto, no soy experto en la materia, pero ellos se pronunciaron, y se pronunciaron en la misma visión que nos corresponde, porque cada uno en su plan. A lo mejor, usted está específicamente trabajando en un equipo donde hay especialistas de esa naturaleza, por supuesto que las cosas se van a ver más detalladamente, pero acá no se trata de eso, se trata de un Consejo donde las expresiones son diferentes y también quisiera que las expresiones para ellos fueran diferentes, en el contexto, porque cuando usted habla de una falta de respeto”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Por eso hice la diferencia, porque trabajo con la coordinación de la OLN”.

ALCALDE BERTIN: “Disculpe, pero no la interrumpí cuando usted habló”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Es que está diciendo todo lo contrario a lo que acabo de decir”.

ALCALDE BERTIN: “Es que cuando usted se refiere, cuando usa la palabra falta de respeto en hacer ese Plan, se está refiriendo a las personas que intervinieron en la aprobación de ese Plan en el Consejo de Seguridad Pública, porque no es solamente él, son todos”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Que, es justamente el rol de la coordinación, OLN lo hace con la mesa interinstitucional, y es completamente distinto. Están todas las instituciones que usted mencionó, pero porque la Dirección es distinta, la coordinación es distinta”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, continuemos”.

CONCEJALA UBILLA: “Entiendo que hay que distinguir, una cosa es el Consejo de Seguridad que coordina todas estas instituciones, pero eso ya está aprobado. Que ellos hayan aprobado algo bueno, algo malo, algo que corresponda, eso es responsabilidad de ellos. Ahora nosotros, como Concejo, es lo que nos corresponde aprobar esto. Quisiera preguntarle al señor Jaque

solamente lo siguiente: si este trabajo se hizo con eficiencia, con responsabilidad, le satisface a usted como encargado, como Director y funcionario de la municipalidad y responsable de la seguridad a nivel comunal. Y si de aquí al próximo año, cuál va a ser el resultado del trabajo que se va a desarrollar durante estos años, vamos a haber disminuido los niveles, las sensaciones de seguridad, vamos a tener un Osorno más seguro, cuál es lo real y concreto que esperamos de aquí al próximo año”.

SEÑOR JAQUE: “La idea, en general del Plan es, justamente, poder disminuir todo lo que podamos disminuir, todo lo que está en los objetivos del Plan”.

CONCEJALA GUISEN: “Es que no hay objetivos”.

SEÑOR JAQUE: “Pero si está tipificado. Bueno, y otra cosa importante que les quería decir es que, hay un formato tipo. O sea, por mí, haría un Plan como de otra forma, pero el tipo de Plan está hecho con un formato que hay que darle cumplimiento y ahí aparecen todas las variables que hay que incluir y los conceptos que hay que utilizar. Y los formatos están preestablecidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito. El señor Alcalde hizo presente, inclusive, en la última reunión del Concejo que faltaba una etapa de evaluación que la vamos a incluir y vamos a tener que hacer que este Plan funcione porque, si bien es cierto, el año pasado no lo controlamos porque estábamos en otra condición que era organizar la Dirección de Seguridad Pública, pero este año ya estamos organizados y vamos a fiscalizar este Plan. Y que es un Plan, bueno, es una estrategia de buena intención al principio que puede tener variabilidad de acuerdo a como se estén presentando los acontecimientos”.

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, como representante, junto con el Concejal Velázquez, del Consejo de Seguridad, creo que, disculpen una opinión personal, esta discusión se fue para otro lado, estamos discutiendo un Plan Comunal que, no voy a contestarle a mis colegas Concejales (as), pero este Plan de Seguridad ya viene con un formato como lo dice el Director, donde todas las instituciones que están acá y que los Concejales (as) que estuvieron antes, ya me imagino que ya sabían cómo era, don Juan Carlos también lo vio, como era antes, y esto viene con un formato, ha cambiado y es perfectible. Lo que se aprobó, no lo aprobó el Alcalde, no lo aprobó don Juan Carlos, no lo aprobé yo como Consejo de Seguridad, sino que lo aprobaron cada una de las instituciones que trabajan acá y cada una de las instituciones pusieron los números ahí en la tabla. Esos números son los delitos que se han informado y esto viene, Director, por favor, corrija me, es así que viene con un formato que se tiene que hacer”.

SEÑOR JAQUE: “Así es”.

CONCEJAL RAZAZI: “Entonces, lo que estamos discutiendo es hacer de nuevo proposiciones, yo encantado, pueden llegar con don Juan Carlos todas las proposiciones para el Consejo de Seguridad e irlo perfeccionando en el tiempo. Eso no más, Presidente, quería hacer esa salvedad, porque creo que la discusión se fue por otra parte”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias, Concejal. No sé si hay alguna otra opinión más, alguien quiere agregar algo más”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Solo para agregar algo. Sé que esto está muy amplio, el hacerlo muy amplio se pierde especificación, porque es la naturaleza de las cosas amplias. Pero, para

llevarlo quizás al terreno específico, se tiene pensado cómo se abordan, por ejemplo, el tráfico de drogas o la violencia que existe dentro de los campamentos, en el campamento específico, pregunta sencilla: está abordado dentro de este Plan, cómo se coordina eso; porque tengo entendido que no pueden llegar y entrar”.

ALCALDE BERTIN: “Perdón, es que entramos en líneas específicas, ahí tendría que preguntar a Carabineros o Investigaciones, son ellos lo que aplican ese tipo de acciones, nosotros no”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es que, pregunto porque es parte del Plan”.

ALCALDE BERTIN: “No, no, es por eso, son líneas específicas que la ve cada institución”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es que, tomándome de lo que dice el Concejal Arredondo, nosotros vemos lo específico de la comuna, porque, por ejemplo, Santiago no sabe que tenemos un campamento en “x” lugar”.

ALCALDE BERTIN: “En términos generales vemos todo, pero cómo vamos a abordar el tema de drogas en las poblaciones: lo ve la Policía de Investigaciones, lo ve la Fiscalía.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “O sea, nosotros no podemos hacerlo”.

ALCALDE BERTIN: “No podemos meternos en el Plan, porque es un Plan, además, que es hermético, porque si lo intentamos divulgar, las acciones pierden su eficacia”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, pero eso se aborda dentro, está contemplado dentro de acá”.

ALCALDE BERTIN: “Claro”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Lo de los hurtos, por ejemplo, en calle Julio Buschmann, hay un local y hay una persona que le rompieron la conexión eléctrica y entraron a robar. Y estas personas hacen “tours delictuales”, están acá, después se van a Puerto Montt y, se van a distintos lugares”.

ALCALDE BERTIN: “Son temas que se abordan permanentemente en el Consejo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, eso se puede, está abordado dentro de los hurtos el aumento de frecuencia de patrullaje”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, todo eso se comparte”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por qué tengo que preguntar eso, porque como eso está amplio, no están especificados y; como nosotros vemos el problema específico de la comuna, tenemos todo el derecho de preguntar esos temas”.

ALCALDE BERTIN: “Y, además, como bien se dijo hace un rato, es perfectible, cada cosa que falte se puede colocar, además. Pero, como les digo, el Consejo, las funciones del Consejo no son tan finitas, no vamos al detalle, no vamos a la especificación misma del desarrollo de la

acción, no. Eso lo ve cada unidad, cada servicio y no podemos meternos en ello, no le puedo dar instrucciones a Carabineros ni investigaciones ni a la Fiscalía”.

ALCALDE BERTIN: “No, nosotros no podemos hacer eso, pero sí podemos ayudar a la coordinación, decir: «sabes que en tal lugar pasa tal cosa», etc.”. Se puede mandar después una actualización o un reporte de aquello, más o menos”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, perfectamente, se puede, no hay ningún inconveniente”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lamentablemente, voy a tener que rechazar, venía con otra idea, pero, al observar que no existe mayor voluntad de poder cambiar ciertas cosas, cuando a usted le parecen cosas súper inocentes, a mí en el colegio, una falta de ortografía, me descontaban puntaje incluso, me acuerdo. Pero bueno, en base a que no veo la voluntad de hacer las modificaciones, más bien veo una defensa férrea, aquí no quiero confundir lo político con lo técnico, y me parece que desde el punto de vista técnico se podrían haber incorporado muchas cosas más. Rechazo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Voy a aprobar solamente, siempre y cuando, nos manden una actualización, similar a lo que se han hecho con otros planes, dando quizás una línea más específica de lo que se ha conversado en estos otros Concejos para poder incluirlo acá y tener todos claros cuáles son los indicadores, porque sé que esto es una coordinación amplia, por ende, no se puede ser tan específico, pero necesitamos igual esa información. Voy a aprobar basado en esa excepción”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, muchas gracias”.

CONCEJALA CABELLO: “Voy a aprobar, Alcalde, sabiendo que esto es macro, pero también me preocupa y solicito una Comisión de Seguridad Pública, donde estemos todos presentes, para que se pueda ver de qué focos, en la parte, por lo menos, de violencia intrafamiliar se va a afectar, porque ha habido muchas denuncias, donde obviamente Seguridad Pública no puede atacar directamente y ver cómo se puede afrontar esta situación, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solo, Presidente, para complementar, lo que nosotros hemos dicho es que, las policías tienen que preocuparse del tema policial, la Fiscalía es la que tiene que investigar, y nosotros, cuando hablamos en estos planes, nosotros no tenemos mucha incidencia, planteamos varios temas, no que no tengamos incidencia, pero hay cosas que son propias de las policías, nosotros no podemos ir a decirle a la policía que vea esto, nosotros instalamos el tema de la fiscalización de los colegios, que era un tema que lo habíamos planteado, que también hay un gran problema respecto a lo que se está viendo, pero eso tiene que denunciarse, si hay un acto irregular a la Fiscalía, y la Fiscalía tiene que hacer su trabajo, y eso lo tenemos claro. Voy a aprobar este punto, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias, Concejal”.

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, claramente voy a rechazar, porque básicamente hay errores conceptuales graves, la coordinación implica justamente poder trabajar con los insumos

que entregan las distintas instituciones, trabajo con esas instituciones, vuelvo a repetir, y son altamente capacitadas, y lo que ellos hacen no está plasmado en este Plan. El Plan, efectivamente, va a funcionar porque no tiene objetivos, no tiene indicadores, es difícil medirlo de esa forma y; por tanto, cuando don Francisco dice que viene un formato, el formato es una cosa, el contenido es otra. No hablo por hablar, siempre procuro hacerlo desde lo técnico, como dice don Miguel, justamente, esto es una mesa técnica, vuelvo a reiterar, trabajo en otra mesa desde este municipio, de otra coordinación, que es maravillosa, completamente distinta a ésta y, por último, las buenas intenciones a la comunidad, no les sirve. Gracias”.

CONCEJAL RAZAZI: “Apruebo, Presidente, y vuelvo a repetir lo mismo, mis colegas Concejales (as), me imagino que el Concejal Velázquez igual estará dispuesto a recibir la información para hacerla presente en el Consejo de Seguridad Comunal”.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2026 -2029, elaborado y aprobado por el Consejo de Seguridad Pública Municipal, en la Sesión N°12 del 23 de diciembre de 2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°492 del 02 enero de 2026, de la Dirección de Seguridad Pública, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, el Concejal Francisco Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (7 votos).

Rechaza la moción el Concejal Miguel Arredondo Orellana y la Concejala Natali Guissen Ibarra, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (2 votos).

ACUERDO N°06.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°17 DEL 06.01.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$896.332.946.- para ejecutar el proyecto denominado “Aporte año 2026 Corporación Cultural Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°17. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Corporación Cultural de Osorno**, por un

monto de **\$896.332.946.-** para ejecutar proyecto denominado “**Aporte año 2026 Corporación Cultural Osorno**”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Éste es el aporte total para el año 2026, aquí está incluido el Festival de la Leche y la Carne”.

ALCALDE BERTIN: “Así es, tengo entendido que sí”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Los sueldos de la banda y otros gastos de la corporación, tiene que ver sueldos y eso”.

ALCALDE BERTIN: “Don Felipe, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Felipe Teare Figueroa, Jefe Administrativo Centro Cultural Osorno.

SEÑOR TEARE: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales (as). Este presupuesto viene presentado por la señora Rosana Faúndez, de 896 millones aproximadamente. Hice un reajuste, que a futuro lo vamos a saber, más adelante en otros Concejos, que significan mejoras considerables a lo que es la Corporación. Este presupuesto de 896 millones contempla todo lo que es la parte operativa de la Corporación, junto con lo que es la banda municipal, el arte local y distintos festivales, como es el Festival de la Leche y la Carne, en esta versión”.

ALCALDE BERTIN: “El Festival de Teatro, igual está incluido”.

SEÑOR TEARE: “En este caso, el Festival de Teatro lo reduje, por el tema que prioricé lo que son las mejoras para blindar el tema operativo de la Corporación Cultural. Consideré más apto mejorar el funcionamiento al día de hoy”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Buenas tardes, don Felipe. Justamente, eché de menos el Festival de Teatro, porque aparece un Festival de Teatro regional por 6 millones, que es poco para efectos de lo que se venía haciendo, lo que se hizo hasta el año pasado. Quería consultarle, no sé si usted o el Alcalde, se va a hacer el Festival de Teatro, el típico Festival de Teatro que se hace todos los años en el Hotel Sonesta a mitad de año porque no está incorporado en el presupuesto”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, lo vamos a hacer”.

CONCEJAL ARREDONDO: “O es ése, pero con mucho menos dinero, alcanza por una obra”.

SEÑOR TEARE: “Para el caso del Festival de Teatro, lo tengo contemplado a futuro, como le dije, este presupuesto ya venía armado, hice otro presupuesto que se va a plantear a futuro. Si se aprueba ese, tengo contemplado varios más, como es el Festival de Teatro, como es el Festival de Jazz y distintos Festivales adicionales. Lo que hice ahora, fue lo que es el mejoramiento del edificio y de la parte administrativa y; mantener vivo el Festival de la Leche y la Carne”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero me llama la atención lo que dice que, va a presentar otro presupuesto”.

SEÑOR TEARE: “Sí, porque...”

CONCEJAL ARREDONDO: “O va a modificar, porque éste es un proyecto de aporte”.

SEÑOR TEARE: “Sí”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Se traspasa dinero para allá y ustedes presentaron una iniciativa, la leí completa”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que hay un error de concepto en esa parte. Lo que vamos a hacer es una ampliación de presupuesto en caso que haya actividades nuevas, eso es común, se hace de esa forma”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No, si está bien, estamos conversando aquí”.

ALCALDE BERTIN: “No es que estemos modificándolo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Segunda pregunta. Aparecen tres cargos: uno Técnico en Administración, un Community Manager y Montaje y ejecución de Producción, que aumentan el presupuesto en 33.600.000 pesos”.

ALCALDE BERTIN: “Anuales”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero no tienen nombre, no se sabe quiénes son”.

SEÑOR TEARE: “Sí, esas dos personas ya las estoy revisando, ya están trabajando dos de ellas, que es la Técnica en Administración y la que es la Community Manager. Ya estamos viendo mejoras considerables en lo que son esos cargos, se está anotando el cambio dentro del edificio”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, ellos están trabajando hoy día”.

SEÑOR TEARE: “Sí, porque este proyecto lo presenté, o sea, este proyecto se pasó hace ya, más o menos, un par de semanas atrás, los cambios ya se están haciendo. No puedo mantener vivo lo que es el papel, o sea, tengo que mantener en marcha, tengo que mantener el buen funcionamiento del edificio y hacer las mejoras de la manera más rápida posible”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, pediría que se revise eso porque este aporte recién se está aprobando hoy día y hay gente trabajando que no está considerada en el presupuesto. No

hay saldo inicial de caja para esto, digamos, allá. Entonces, hay gente que está trabajando sin recursos hoy día, sin tener aprobación de dinero, me imagino que hay contratos firmados, son retroactivos, no tengo idea cómo lo van a hacer ahí. Eso, por una parte. Y lo segundo, es que se está aumentando el personal en tres personas más y en 33.600.000 pesos, eso es aproximadamente. Solo eso, un comentario”.

CONCEJALA UBILLA: “Aprovechando, quizás, sería importante que nos relataran en alguna reunión especial, cuál es el Plan de la Corporación Cultural, el nuevo, porque me imagino que aquí, aparentemente, hay una nueva gestión, una nueva administración, hay nuevos proyectos. Por ejemplo, se acaba de aprobar el Fondo Comunidad, van a aportar, eso financia eventos, lo tienen considerado. Creo que, si hay cambios significativos en la Corporación Cultural de la cual Usted preside y que la municipalidad es el financista más importante, lo lógico es que nosotros como Concejales (as) conozcamos, estemos involucrados e interiorizados de lo que se está haciendo”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que amerita, no sé, el próximo mes cuando ustedes regresen, a fines de febrero, cuando regresen al Concejo, la idea sería hacer a fines de febrero, primeros días de marzo, una reunión, pero reunión de trabajo, no reunión de Concejo, donde exponga don Felipe”.

SEÑOR TEARE: “No tengo ningún problema”.

ALCALDE BERTIN: “Todos los planes que haya para el año 2026, qué les parece, no hay ningún problema, para que se transparenten las cosas y ustedes tengan bien claro las acciones que hay que hacer”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero, solamente, decir qué incidencia tiene esto en el saldo inicial de caja, porque nosotros estamos haciendo un aporte, una modificación presupuestaria y cómo va a reflejarse ahora al inicio de año”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, eso lo ve don Sergio”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, es que por eso le pregunto”.

ALCALDE BERTIN: “Don Sergio, puede pasar a la mesa, por favor”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por eso le pregunto porque si no estamos sobre la nada haciendo...”.

ALCALDE BERTIN: “No, en el momento que lo aprueba don Sergio quiere decir que está bien, no podríamos presentar algo así”.

Se integra a la mesa, don Sergio González Pinol, Jefe Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales. Bueno, esto no tiene ninguna incidencia al saldo inicial ni nada, esto está presupuestado del año pasado. Así que,

está incluido en el proyecto presupuesto y, hoy día, se está dando la disponibilidad para ejecutarlo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero, el presupuesto 2025”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “2026, venía en el proyecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me queda claro, gracias”.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$896.332.946.- para ejecutar el proyecto denominado “Aporte año 2026 Corporación Cultural Osorno”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°202600262 del 06 de enero de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026000238-G del 06 de enero de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°17 del 06 de enero de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°07.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°18 DEL 06.01.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA FORRAHUE, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Comunidad Indígena Forrahue”.

Se da lectura al «ORD. N°18. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Comunidad Indígena Forrahue**, por un monto de **\$4.000.000.-** para ejecutar proyecto denominado “**Fiesta Costumbrista Comunidad Indígena Forrahue**”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Todos cordialmente invitados. Alguna consulta”.

CONCEJALA UBILLA: “Bueno, la Comunidad Indígena Forrahue es una comunidad que el año pasado, por lo menos, vimos como varias veces beneficiadas con distintos aportes. La consulta mía es específica a lo siguiente, Alcalde, se hace alguna evaluación de estos aportes, cómo nosotros como Concejales (as) podemos tener evaluación real de lo que se ha hecho, un consolidado, cuánta gente efectivamente participó, cómo incide, cómo modifica; porque creo que no es cosa de repetir todos los años las mismas fiestas costumbristas. Cómo va a incidir si son efectivamente fiestas costumbristas. Entiendo que son, quizás, anhelos de las distintas comunidades, pero creo que sí hay que evaluar”.

ALCALDE BERTIN: “Lo estamos evaluando, y, de hecho, este año son mucho menos que el año pasado, de las que dieron realmente resultados. Hay dos o tres aspectos que son los más importantes. Primero, el comportamiento de la fiesta, cuánta gente va de la ciudad a esa fiesta, en algunas van miles de personas durante el día. Tercero, el rédito económico que significó para la comunidad porque aquí la comunidad es la que saca provecho, vende sus hortalizas, sus productos, su artesanía y todo. Si vamos a invertir cuatro millones y van a ganar dos no tiene ningún sentido, se da cuenta. También lo evaluamos, evaluando todo eso y los que tengan un estándar que sobrepasen todas esas líneas, se les sigue aumentando porque ya se forma una tradición. Y tengo entendido, por ejemplo, que esta fiesta en Forrahue, hay dos en Forrahue que, son de dos instituciones y son como las que más llaman la atención. Me dicen que van miles de personas que llegan el día de la fiesta probablemente tal. Creo que eso hay que mantenerlo porque es parte de la tradición del campo. Estamos llegando a ese punto, que sean solamente las mejores las que queden y evitando lo que habíamos conversado la vez pasada. Conversamos que, el año pasado se dieron los casos que muchas personas hicieron abuso de esto, verdaderas productoras pedían permiso a nombre de una comunidad y hacían la fiesta costumbrista y no lo era, era simplemente una fiesta artística donde se lograba lucro para la empresa”.

CONCEJALA UBILLA: “Me encantaría que pudiésemos acordar que usted accediera a que tengamos una evaluación de lo que se hizo el año pasado, porque ya está resuelto cuáles van hacer este año”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, sí. Y además viene, les adelanto, viene la Ordenanza, viene en el próximo Concejo, pasa la Ordenanza que va a regular cómo se realizarán las fiestas costumbristas, y a futuro también ya va a estar normado”.

CONCEJALA UBILLA: “Exactamente, gracias”.

CONCEJALA VALDERAS: “Nosotros el año pasado asistimos a la inauguración con doña Javiera y, realmente, es una muy bonita actividad que realizaron la comunidad de Forrahue. Tenían también su exposición con productos que son mapuches, una exposición bien completa y anduvimos también con doña Javiera participando de las actividades, nos tocó a nosotros agarrar un serrucho y cortar un palo; así que merecido se lo tienen”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Voy a explicar para que no se malentienda. A ver, lo primero que la fiesta costumbrista de Forrahue es una fiesta espectacular, las dos, en realidad, hemos ido hartas veces con don Juan Carlos, me parece que tienen una gran convocatoria; además, convocan a distintas comunas. Lo que sí pediría que, se revise cuando se suben a tabla estos proyectos que, cuando venga una cotización sea, quien cotiza, atingente a la actividad que se

está promoviendo; les pediría que miren la cotización. Esta persona, la organización que cotiza, ésta es una consultora, no tiene nada que ver con contratación de artista ni nada. Les pediría, por favor, más allá que la fiesta es espectacular, la señora Elizabeth lo hace súper bien, ahí no me voy a meter, lo valoro y lo promuevo; pero me parece que una consultora que no tiene nada que ver porque aquí, además está su giro, y dice lo que hace, no tiene nada que ver con presentación ni artista ni parlante ni nada por el estilo. Entonces, que se revise, por favor”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero recordarle que este es un aporte, es la comunidad la que decide qué hacer con el aporte”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Es parte integrante de la presentación del proyecto, esto es legal”.

ALCALDE BERTIN: “Ellos responden sobre eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, usted lo está subiendo a tabla, alguien tiene que analizar”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo”.

CONCEJALA UBILLA: “Concuerdo con el Concejal Arredondo, o sea, tiene que existir pertinencia, si aquí no es para subir papeles, o sea, de repente preferible, entonces, que no lo suban, es decir, cómo verificamos que las cosas son reales, son lo que se dice que son.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero aquí, quiero poner en extremo la situación, o sea, si vamos a ponernos en ese plano, voten que no, porque si están con duda, voten que no, y rechazamos el aporte y se acabó el lío.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No tiene la voluntad de hacer la revisión, y que orienten bien a las personas; esto se para mucho antes, uno le dice, «no, mire, esta Consultora hace capacitaciones, no hace eventos artísticos».

ALCALDE BERTI: “Bueno, parece que la voluntad es otra.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No, no, no se equivoque.”

ALCALDE BERTIN: “Siempre se han entregado los aportes, ahora vamos a colocar una Ordenanza que va a limitar todas estas cuestiones, y va a regular todo esto; pero, para atrás, si miramos para atrás, siempre se ha hecho igual, y tiempos, mucho más atrás, esto lo hacía una Consultora, que hacía las Fiestas Costumbristas a todas las Organizaciones.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Productoras de Eventos, es distinto a una Consultora de Capacitación.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ahora, por lo menos, estamos haciendo esto que cada Organización...”

CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, esto lo leí, al menos, no sé, usted está hablando de un supuesto, pero yo lo leí.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Consulta, Patente para la venta de alcohol, está contemplado aquí, se vende alcohol.”

ALCALDE BERTIN: “Está el permiso para la venta de alcohol, todas las fiestas que están autorizadas, creo que son ocho o diez, tienen la autorización de venta de alcohol.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Independiente del recinto donde se haga.”

ALCALDE BERTIN: “Todas están con autorización, todas, porque esa es la finalidad, creo que la venta de cerveza, fundamentalmente, es lo que ellos venden, y chicha, una cosa así.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Me imagino, si hacen un asado y tomar agua, es un poco fome, por eso preguntaba, porque una persona me decía, «¿sabes qué?, no me están dando patente de alcohol», entonces, cómo no le va a dar, por eso es mi consulta.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA FORRAHUE, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fiesta Costumbrista Comunidad Indígena Forrahue”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025014886 del 30 de diciembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026000258-G del 06 de enero de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°18 del 06 de enero de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°08.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°2026000237 DEL 06.01.2026. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C, GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA EL SABOR DE LA VIDA LTDA., R.U.T. N°76.484.521-8, para su funcionamiento en local ubicado en RUTA 215 KM. 10 CRUCE POLLOICO OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°2026000237. D.A.F.-RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2026. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra “O” de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C, GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

COMERCIAL Y GASTRONOMICA EL SABOR DE LA VIDA LTDA R.U.T. N°76.484.521-8 para su funcionamiento en local ubicado en RUTA 215 KM. 10 CRUCE POLLOICO OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°939 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025.

- INFORME INTERNO N°497 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°146 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIDO POR RETEN DE CARABINEROS ELEUTERIO RAMIREZ, FACTIBLE.
- OFICIO N°409 DE FECHA 20.10.2025 DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A JUNTA DE VECINOS N°14 LAS LUMAS, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500669168025 - 500669169990 AMBOS DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHAS 06 DE ENERO DE 2026.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consulta, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C, GIRO RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA EL SABOR DE LA VIDA LTDA., R.U.T. N°76.484.521-8, para su funcionamiento en local ubicado en RUTA 215 KM. 10 CRUCE POLLOICO OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°939 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025.
- INFORME INTERNO N°497 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°146 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIDO POR RETÉN DE CARABINEROS ELEUTERIO RAMÍREZ, FACTIBLE.
- OFICIO N°409 DE FECHA 20.10.2025 DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A JUNTA DE VECINOS N°14 LAS LUMAS, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500669168025 – 500669169990, AMBOS DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHAS 06 DE ENERO DE 2026.

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°2026000237 del 06 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°09.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.-CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, mi primer punto se me había quedado de la Sesión pasada, y tengo unas fotografías:



Esto es en Cancura, ahí hubo un camión que giró, chocó la barrera del establecimiento educacional, y quiero solicitar si es factible que se pueda reparar ese lugar, dado que es un camino, en realidad es que es de tuición de Vialidad, y generalmente, pasan camiones con alta carga, entiendo que éste fue un camión con bolos, y eso está justo en la esquina de la Escuela “Luz y Saber, es una curva, y la verdad es que es bien peligroso que esté así. Lo bueno es que en este tiempo no hay clases, pero cuando vuelvan los estudiantes va a ser complejo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, Tránsito, como esa barrera es nuestra, por favor, que la reparen, la pinten, y nos informen.”

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “ Lo segundo, señor Alcalde, quisiera hacer una consulta, cuál es el procedimiento cuando se hace el descuento a los Docentes por paralización, cuál es el procedimiento que se usa en ese caso. Lo digo, lo menciono, porque

hoy salió un comunicado de la Corte Suprema, habla sobre el descuento a Docentes por paralización, que dice: «debido a proceso, la Corte Suprema, del Rol N°3888-2025, afectar remuneraciones por una supuesta inasistencia requiere un procedimiento previo que permita acreditar participación individual, y oír descargos, informes unilaterales de Directores no bastan para justificar descuentos con efectos sancionatorios, la Administración debe investigar y fundar evitando arbitrariedad», no estoy diciendo que se haga, digo más bien si me pueden enviar el informe de cómo se hace, para efecto de que calcemos esto, porque es reciente, por eso lo digo.”

ALCALDE BERTIN: “El D.A.E.M. hará llegar el informe.”

3.- CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, voy a seguir con el tema de la Plaza de Armas, porque lo tratamos el martes, ¿no es cierto?, y, para mi sorpresa, el día martes de la noche estaba el camión limpiando la Plaza de Armas, y esta vez sí estaba con una hidro lavadora; demoró casi una hora en limpiar en la calle Mackenna, como veinte minutos la calle O'Higgins, pero, al día siguiente, o sea anoche, estaba el mismo chorro de agua y dejaron de hacer el trabajo acucioso que trataron de hacer el día anterior. La única diferencia de anoche era que había un Inspector Fiscalizador que estaba tomando fotos del trabajo que estaban haciendo; me imagino que el Contratista de algo se habrá enterado de todo esto, o el Supervisor lo habrá hecho presente. Y respecto a ese tema, dos puntos en particular, Alcalde: la posibilidad de conocer o de tener acceso a la parte pertinente de las especificaciones técnicas que hablan de la limpieza de la Plaza de Armas, y el contrato en lo que se refiere a ese punto. Puedo ser la Supervisora “Ad honorem”, sobre todo en el verano.”

ALCALDE BERTIN: “Me parece muy bien. Pero, que se haga el informe correspondiente para los temas que propone la Concejala.”

CONCEJALA UBILLA: “Y lo otro, Alcalde, es que todo el lavado que se hace, porque se hace en la mitad de dos cuadras, un día, y al día siguiente se hace Ramírez y calle Matta. Y mi consulta es, está contemplado el lavado interior de la Plaza de Armas, porque nadie lava nunca la Plaza de Armas en la parte interior, las veredas interiores, alrededor de la pileta, los diagonales y todas esas cosas. Todo es, solamente, las veredas exteriores. Y lo otro es que me da la impresión de que, por lógica, debiera ser una manguera que vaya de allá para acá y no de la calle, porque salpica, corre toda el agua hacia el interior.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, porque el agua la sacan de un camión.”

CONCEJALA UBILLA: “Sí, pero si la manguera es más larga, es cosa de dar vuelta la manguera y correr. Creo que se puede trabajar en la forma de hacer el trabajo, el mismo trabajo con la misma gente, hay que ser un poco más acucioso, más perfectivo.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina está por ahí, por favor, tome nota.”

CONCEJALA UBILLA: “Le he enviado algunos videos a don Carlos.”

4.- CONCEJALA UBILLA: “También, a propósito de la Plaza de Armas, Alcalde, justo en estos días subieron en las redes sociales una fotografía donde aparecía el tablero de ajedrez y ludo que existía en la Plaza de Armas; ese ludo después fue cambiado por un juego de damas, esos elementos, Alcalde, están aquí en la Municipalidad, están bajo la custodia municipal, están en perfecto estado para ser usados. Lo único que sería necesario es pintar un poco los dos tableros, o sea, eso se puede hacer en dos minutos, esa materia no es mucho lo que hay que pintar o limpiar, porque también tiene que ver, y se hace sentido, porque también aquí en las tardes, en la Plaza de Armas, está con el auspicio de la Municipalidad, todos esos jóvenes, esos niños que se dedican a practicar ajedrez, que es muy bonito. Entonces, son muchos, y este deporte ciencia, que nosotros estábamos hace un rato preocupados del tema de la seguridad, de la droga, de los jóvenes, bueno, quizás, fomentar ese tipo de cosas, es importante, y no cuesta nada, Alcalde; creo que lo único que necesita, y le voy a decir dónde están guardados, porque seguramente usted no sabe.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir al Administrador Municipal que se preocupe.”

5.- CONCEJALA UBILLA. “Y, en la Plaza de Armas, sí, Alcalde, usted se va a reír de nuevo, también, dentro de las cosas, creo que en algún momento lo conversamos, está aquí un nuevo tótem, con descripción de turismo, de distancias, es un código QR, donde va una página que da información turística, principalmente, de la comuna de Osorno. Y quisiera decirle que Chile se escribe con mayúscula, no con minúscula, aunque a usted le moleste.”

ALCALDE BERTIN: “No es que me moleste, Concejala, el problema es que es tema de los funcionarios, y la única forma que tengo es sancionar a los funcionarios.”

CONCEJALA UBILLA: “Y si quiere que sigamos, entonces, hilemos un poco más fino, en el Concejo anterior nos entregaron el Escalafón, el Escalafón de la Planta de la Municipalidad de Osorno, para que sepa la comunidad Osornina, que tiene 300 y tantos funcionarios, 200 y tantos funcionarios a Contrata, no tiene ningún funcionario que no esté con nota 7, en lista 1, con 70 puntos, salvo, diría yo, unos 10 funcionarios que tienen, no sé, 61 o 68 puntos, podría decir, “pobre funcionario que tiene 60, al lado de...”, es como bien raro un Servicio Público, de un nivel de excelencia tan fantástico, que tiene a todos los funcionarios en lista 1, con 70 puntos, creo que un margen de error es el que tiene menos de excelencia.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, bueno, pero sigamos con el tema de...”

CONCEJALA UBILLA: “Es que, justamente, Alcalde, los funcionarios tienen que saber que eso afecta, porque ponga al turista que sabe leer bien español, «¿cómo aquí son tan ignorantes que no saben que Chile se escribe con mayúscula?», es una información de tipo turística, entonces, ese es un tema, tiene que haber un nivel de “control de calidad”, creo que al final se traduce en eso. Pero bien por el tótem.”

6.- CONCEJALA UBILLA: “Lo otro, tiene que ver, siento que se ha despreciado, se ha farreado la oportunidad de tener espectáculos en la Plaza de Armas; diría que, en el primer o segundo Concejo, cuando partimos como Concejales, lo planteé, porque también era verano, hay grupos folclóricos, hay grupos de danza, que quisieran, de alguna forma, exponer lo suyo en la Plaza de Armas, y no se está haciendo nada. O sea, fuera de la

Banda Municipal, ahora recibimos también, en la información, lo que, en cinco oportunidades, en el mes de diciembre hizo el informe de la Corporación Cultural, en toda la calle Ramírez, pero, está tan bella la Plaza. Entonces, es la cantidad de gente que se acerca y pasea en la Plaza, es más, circulan los Guardias de Seguridad, por lo tanto, yo salgo con el perro a las once de la noche, con toda seguridad en la Plaza de Armas, andan muchos niños, entonces, aprovechemos el tema de la actividad artística, si eso no tiene más costo, porque los grupos artísticos quieren mostrar lo que están haciendo, entonces, creo que le da más vida, le da color, le da actividad, y es una Plaza viva como pasa en todas partes en el verano.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, aprovecho de hablar sobre lo mismo: ayer tuve la oportunidad de quedarme un poco más tarde, salimos a las diez y media de acá, y había mucha gente, pero, mucha gente en la Plaza, una cosa curiosa, pero, mucha gente caminando, incluso, mucha gente estaba sacándose fotos acá en este portal, haciendo fila, y eso puede ser hasta las doce de la noche; y no solamente la gente andaba por la Plaza, sino también caminaban por Ramírez, muy bonito todo, se logró, por fin, que la gente nuevamente se tome el centro de Osorno.”

CONCEJALA UBILLA: “A ver, por otro lado, Alcalde, no todo el mundo tiene el dinero suficiente para salir a la playa, o sea, es un elemento de distracción de niños, el tener, darle vida de noche, creo que es muy importante.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, tiene razón.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, seamos sistemáticos, esto lo llevamos un año conversando.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a conversar con la Encargada de Eventos, a ver si podemos generar alguna cosa más urgente.”

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Alcalde, para mi primer punto traje una fotografía:



Esto es en Amador Barrientos, cerca o llegando a la Feria Pedro Aguirre Cerda, es un sitio, una casa que se quemó, está a la altura del N°2135, se quemó hace tiempo, al lado de la Panadería Haramburgo, y está hace tiempo así, está sin ningún cercado,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cualquier persona puede llegar, entrar o salir, y quizás perderse o salir lesionado. Quisiera saber si se podría hacer algo ahí, limpiar.”

ALCALDE BERTIN: “¿Podemos hacer acciones ahí?”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Bello Alarcón, Director (s) de Obras Municipales.

SEÑOR BELLO: “Señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Efectivamente, la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones establece un plazo que es de seis meses, para poder efectuar cierres y limpieza de sitios que están, en este minuto, como eriazos, porque aborda sobre sitios eriazos y que amenazan ruina; un plazo de seis meses para efectuar esos trabajos, eso es lo que dice la normativa.”

ALCALDE BERTIN: “Y si no cumple en los seis meses, qué pasa.”

SEÑOR BELLO: “Bueno, ahí se debe ir al Juzgado de Policía Local, y se inician acciones más opresivas, por así decirlo, no obstante, que la Municipalidad igual puede efectuar, al cabo de los seis meses, el trabajo, y después hacerle llegar los valores de esos trabajos a la persona, al propietario.”

CONCEJALA UBILLA: “Independientemente de lo que dice eso, creo que hay un tema de salubridad pública, y con alguna norma de la Autoridad Sanitaria se puede hacer algo, porque ahí hay ratas, ahí hay un tema de contaminación. Creo que paralelo a seguir las instancias judiciales, hay que hacer lo que hay que hacer. O sea, de alguna forma, creo que nadie le va a reprochar a la Municipalidad, y habrá que asumir el costo de la irresponsabilidad del propietario, en una de esas está muerto, no se sabe quién es, si existe. Situación similar ocurre en la misma calle Manuel Fernández, Alcalde, donde al lado de la Feria Pedro Aguirre Cerda, hay unas casas donde vive gente que, o tiene el mal de Diógenes, o están abandonadas, diría que hay dos casas ahí. Creo que, a través de un Asistente Social o por parte del Departamento de Salud, también hay que intervenir, porque tiene que ver con esto de limpiarnos como ciudad y con la razón de la Autoridad Sanitaria, entre el SAG, el Servicio de Salud, hay que hacer ahí algo.”

ALCALDE BERTIN: “Hacer un proceso con sus Inspectores, hacer un proceso de notificación.”

SEÑOR BELLO: “Lo primero es notificarlos.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, a quién se notifica.”

SEÑOR BELLO: “En el plazo de seis meses, como tope, lo ideal es que se pueda hacer antes.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, a quién se notifica.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, si no encontramos a la persona, entramos nosotros y limpiamos esos sitios que están abiertos.”

CONCEJALA UBILLA: “Creo que hay que limpiar.”

ALCALDE BERTIN: “Los que están abiertos.”

CONCEJALA UBILLA: “Por eso, y en una oportunidad, con la señora Muriel y con la comunidad del sector, los vecinos del sector, lograron, en caso de mal de Diógenes, solucionar.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro. Pero, veamos lo de Amador Barrientos, iniciemos un proceso, si acaso no se encuentra la persona, le enviamos a la DIRMAAO para que haga la limpieza.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y la Municipalidad, Presidente, se puede meter adentro de un sitio privado.”

ALCALDE BERTIN: “Si está abierto, sí. Vamos a disponer de un camión para que recoja todo eso y se limpie. No cerrar, pero, después le pasamos la cuenta de todo lo que se va a hacer. También, iniciar con todos los sitios que están con casas quemadas, no solamente esa, hay varias casas que más, en Ovejería hay una, la pasé viendo ayer; por favor, don Jorge, coordínese con don Regner Paredes, preocúpense del trabajo y ver qué se puede hacer.”

SEÑOR BELLO: “Perfecto.”

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, me llegaron videos sobre los trabajadores que recogen la basura, que los han estado agrediendo en distintas ocasiones, por personas que están en situación de calle, otras personas que están ahí, algunos han terminado con suturas en las manos, en ese sentido. En ese punto, ¿qué puede hacer la Municipalidad para poder resguardar un poco la seguridad de esas personas?, porque hay situaciones que son reiteradas, de personas en situación de calle que siempre van agrediendo o tiran desechos que son muy desagradables, y el Personal no quiere recogerlos porque son desechos, que son personales, y que se los están tirando al Personal que recoge la basura, y ahí se producen conflictos, los cuales empiezan a escalar cada vez más y más, y el trabajador está un poco agotado, tiene que siempre estar peleando con esas personas que están en la calle. ¿Se puede hacer algo al respecto, con Seguridad Pública, que pueda monitorear esos temas?”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, de partida ellos son funcionarios de una empresa, entonces, la empresa tiene que velar por la seguridad de ellos, eso es primero; después, nosotros, cómo podríamos intervenir, habría que verlo, habría que ver ese caso, podemos acompañarlos de alguna forma, podríamos hablar con los Presidentes de las Juntas de Vecinos, para que los vecinos tengan una mirada diferente, algo podríamos hacer.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Puntualmente, pasa en Lynch.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero, podemos hacer un par de cosas.”

CONCEJALA UBILLA: “Era eso, que son trabajadores, por lo tanto, ellos tienen que ser respaldados por su Empleador respecto de esa seguridad.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Lo que pasa es que ellos no pueden auto defenderse, porque si no, después, los pueden demandar por violencia.”

CONCEJALA UBILLA: “Quizás, lo que habría que hacer es enviar una nota a la empresa, manifestándoles lo que se ha expuesto en el Concejo, para que ellos vean qué es lo que está pasando.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Tomando en cuenta que, para poder alertar y dar un poco a conocer que existen las vías de que ellos puedan comunicarse con Seguridad Pública, porque Seguridad Pública puede ver las cámaras, puede ayudar y apoyar en esto.”

ALCALDE BERTIN: Sí, no hay problema.”

9.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y, el tercer punto, es sobre los autos abandonados. Hay casos y casos, hay casos de autos que están abandonados, que tienen casi un ecosistema debajo de ellos, con plantas y todo eso, y ahí es, evidentemente, que hay que sacarlos. Pero, hay otros casos de personas que me han comentado de que tienen su auto, se les echó a perder, lo dejaron estacionado ahí, están juntando la plata para los repuestos, y después, ya no está el auto, se lo llevaron, entonces, me señalan si hay alguna posibilidad de hacer una mediación, porque desde el punto de vista, del propietario del auto, algunos están juntando el dinero para repararlo, y ahora tienen que juntar el dinero para sacarlo del Corral, y más encima, tienen que repararlo, entonces es un castigo sobre castigo. En esos casos especiales, se puede hacer, quizás, un aviso anticipado o conversar un poco, porque hay distintos casos.”

ALCALDE BERTIN: “La moneda tiene dos caras, Concejal, ningún auto se retira sin previo aviso o si no es notificada la persona, ninguno; pasan a la casa, se les notifica, se les da un plazo, y muchos hacen caso y lo retiran; otros, no, lo dejan ahí, piensan que no se va a hacer el retiro. Últimamente hemos retirado más de 100 autos, y vamos a comenzar, en estos días, a retirar otros 50, porque tenemos un programa de 50. El problema que tenemos es que, los dejamos en nuestros corrales, los corrales están repletos, repletos, repletos, hicimos un remate hace poco, se fueron una buena cantidad de autos, por lo tanto, ahora vamos a poder recuperar más. La gente nos está pidiendo retirarlos, porque esos autos no están un mes, dos meses, están un año, dos años, entonces, puede que haya casos como lo que usted dice, pero, generalmente, pasa uno a la casa y se notifican con mucha anticipación, y no una vez, varias veces. No es nuestro afán, porque a nosotros nos cuesta, o sea, hay que pagar a una empresa porque retiene el auto y se lo lleva para allá. Así es que le digo, se les avisa, si no hacen caso, estamos obligados a llevarlos, es así. Ahora, también, si la persona viene acá, podemos condonar parte de la estadía del auto en el corral; si sale 100 mil pesos, lo pueden ir a buscar por una multa más chiquita, pero, que se lo lleve.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Justamente es eso, es ese proceso, sé que siempre hay excepciones, sé que hay personas que tienen el auto ahí, de verdad, se ve con pasto allá debajo, y dicen, «no, me lo sacaron ayer», y las ruedas están desinfladas y todo. Pero, hay otros casos.”

ALCALDE BERTIN: “Todos esos casos, los pueden pasar a conversar con nosotros.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, entonces, para que las personas sepan que se puede hacer este tipo de trato, bajar el costo de la multa, porque si no es un costo sobre costo.”

ALCALDE BERTIN: “Sepa, entonces, que, primero se le avisa; y, segundo, si se le retira, él también tiene la posibilidad de venir acá y pedir condonación.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es bueno para que la gente sepa, se puede pedir una condonación en esos casos excepcionales.”

CONCEJALA UBILLA: “Me da la impresión que también están pasando Partes a los Juzgados de Policía Local, entonces, quizás, lo que hay que hacer son cápsulas... porque en realidad aquí el Concejal Buschmann ha hecho un par de sugerencias, y se está difundiendo, como el tema de la Aplicación de los Uber, de pedir las horas, quizás, también, lo mismo que se refiere, no es cierto, «si usted no va a usar su vehículo, avise a la Municipalidad, para que no le giren el Permiso de Circulación», «si lo tiene abandonado en la vía pública, puede hacer un convenio», entonces, falta, quizás, justamente eso, de difusión, para que la gente se informe de la mejor forma y más barata de difundir.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a nuestro Jefe de Gabinete, para que con la Encargada de Comunicaciones se haga la publicidad.”

10.- CONCEJALA CABELLO. “Alcalde, tengo solo un punto, más que nada una pregunta, que ya lo he abordado con Seguridad Pública, me interesaría saber si hay otros Departamentos, dentro del municipio, porque he tenido muchos reclamos, Alcalde, de perros o animales, gatos, que causan problemas en condominios o en lugares donde habita más gente; mi pregunta es porque Seguridad Pública ha ayudado mucho en estos casos a prevenir, alertar, ¿tenemos un Departamento aquí, por ejemplo, en Medio Ambiente, que nos ayude a retirar esto?, no a los animales, no quitárselos, pero, ver una estrategia.”

ALCALDE BERTIN: “Nada, no podemos y no tenemos capacidad tampoco, son muchos, son cientos los perros que tendríamos que tener en un recinto fuera de la ciudad, cómo alimentarlos, mantenerlos, cuidarlos, es imposible. A lo más que llegamos es recoger los perritos, que están sin castrarse, se castran, y los volvemos nuevamente a la calle, pero, no tenemos otra alternativa. Hay que incentivar, nuevamente, el trabajo de tenencia responsable, que es un tema que lo hemos estado trabajando.”

CONCEJALA CABELLO: “Y eso, con qué Departamento se hace.”

ALCALDE BERTIN: “Con Dideco.”

CONCEJALA CABELLO: “Perfecto, porque igual se podría abordar ciertas estrategias.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente, traigo tres puntos. El primer punto, mirando la Ley de Reajuste, el Boletín 18.036, año 2025, que se está sometiendo a votación el Proyecto de Ley, que contempla en su Artículo 92, la siguiente disposición, dice: «La entrada en funcionamiento de los Servicios Locales de Educación

Pública de Las Caletas, Malleco Costa, Ranco, Osorno, Costa Itata y Quillota, se producirá el 1 de marzo de 2026», entonces Alcalde, quiero hacer una pregunta, ya que aquí está don Oscar Rosales, que nos pueda explicar un poquito o don Héctor Águila, en el evento de aprobarse esta norma, este texto legal, le consulto, qué implicancia tendría para Osorno, en cuanto a qué época de suscripción de convenio de ejecución, concursos internos, porque tenemos concursos de funcionarios, entrega de información, o sea, nosotros nos adelantamos un año, a contar de marzo 2026. Dentro de eso, también señor Alcalde, a nosotros nos interesa ver lo que es el tema contractual de todos los funcionarios del DAEM, porque ellos no tienen ninguna posibilidad de traspasarse de forma inmediata, como los Establecimientos Educacionales. Entonces, a contar de marzo del año 2028, estaría quedando un alto porcentaje sin trabajo, y lo otro que puedan postular, y los que pueden postular a los Servicios Locales como cualquier otro, pero no les da la seguridad. Entonces, si nosotros empezamos a analizar y ver ese tema, que para mí es muy preocupante, hace muchos años hablé de una catástrofe de los DAEM de Chile, y por supuesto del DAEM de Osorno, que hay gente que va a quedar sin trabajo, y eso tiene que asumirlo el empleador, y el empleador es la municipalidad, que tiene que pagar los finiquitos y todo lo demás.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es un tema Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es un tema que habría que verlo.”

ALCALDE BERTIN: “Esto contempla que, al momento que se traspase el Personal, todo el Personal Administrativo no se traspasa al SLEP, y las indemnizaciones que se produzcan producto del despido, tiene que pagarlas el municipio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Cuánto será eso don Oscar?: mil millones, ochocientos, mil millones”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que estar preparados para eso.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al Señor Oscar Rosales Pérez, Director (S) D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Son 850 millones de pesos, lo que significaría pagar al Personal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿El DAEM no puede pagarlo con subvención?”

SEÑOR ROSALES: “No se puede pagar con subvención.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tiene que pagarlo la municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que prepararse para esos pagos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una consulta Presidente, ¿y ahora parte el 1° de marzo con un interventor?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Don Oscar lo va a explicar, es lo mismo que comentábamos en la reunión que tuvimos, ahora se adelantó.”

ALCALDE BERTIN: “Esto se echa andar rápido.”

SEÑOR ROSALES: “Efectivamente, en la Ley de Reajuste, se establece también un articulado respecto de la creación de los SLEP en las comunas que se indican, entre ellas Osorno; pero esto no significa que, a partir del 01 de marzo 2026, se traspasen los profesores y los administrativos a este nuevo sistema, sino que parten con la organización, la creación de la oficina de SLEP, se llamará a concurso del personal, del Director Ejecutivo en este caso y se comienza la implementación de esta oficina, de tal forma de comenzar la preparación de este traspaso que se generaría el 01 de enero año 2028.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, en diciembre del 2027, debería estar todo finiquitado.”

SEÑOR ROSALES: “Finiquitado, reitero la fecha es 01 de enero año 2028, se adelanta un año, atendida esta presentación que realizó el Ejecutivo y que tiene esa connotación, que a primeras luces pareciera una cosa sorpresiva digamos desde el punto de vista 01 de marzo; pero, bueno, hay toda una preparación que son los dos mismos años que había antes y que entraba en vigencia en enero del año 2029, ahora como se adelanta un año 2028, esa es la fecha final, digamos, de término del Departamento de Educación y la creación ya operativa de lo que es el Servicio Local de Educación Pública.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esto de acuerdo a esta Ley de Reajuste, porque parece que todavía no es materia, todavía no está votada la Ley ni nada, pero esto ya no tiene cambio, porque que prevalece primero la Ley 21.040, la Ley que habla de la nueva educación pública que sería los SLEP. Nosotros estamos viendo hoy un articulado, el artículo 92 de este Boletín, que establece que si a contar del 01 de marzo empezar a trabajar este tema, y esa es la preocupación. No sé legalmente, jurídicamente, si alguien podría interpretar mejor esto. ¿Qué está por sobre qué? Que podríamos hacer nosotros Alcalde, como municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que seguir lo que manda la Ley, estamos preparados para eso, estamos trabajando. Cuento, don Oscar, lo que estamos haciendo.”

SEÑOR ROSALES: “Claro, se está trabajando en todo esto, se está viendo los temas de los terrenos que es lo que se puede hacer en aquello, para que efectivamente aquellos terrenos que puedan quedar en poder del municipio para efectos sociales que cumple el municipio, se pueda hacer, de tal forma de no traspasar, no tendría objeto tampoco, traspasar bienes que no van a tener una utilidad específicamente para Educación. Se está trabajando, hay una comisión, que se creó justamente, lo conversamos ayer, que van a haber dos abogados del Departamento de Educación, trabajando el tema de los dominios, conjuntamente con abogados del municipio. Así que ese tema, está perfectamente cubierto y esperemos que tengamos buenos resultados sobre aquello. Pero todo esto está en noticia en desarrollo, tiene que ser aprobado, someterse al trámite legislativo que corresponda, de tal forma no es un hecho todavía. Ese sería el sentido que tiene este articulado, que tiene la Ley de reajuste que se está discutiendo en el Congreso Nacional.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una consulta, qué atribuciones tendría la persona que llega del SLEP.”

ALCALDE BERTIN: “Esto, cuando se nombre el próximo año. Este año comenzamos el proceso administrativo, que se llama a concurso el cargo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El que va administrar esto, ahora en marzo.”

SEÑOR ROSALES: “Se llamaría a concurso, vamos a hablar en términos condicionales, y este secretario ejecutivo sería él que estaría a cargo de organizar estos SLEP, generar todas las comunicaciones con el Departamento de Educación, toda la documentación, para armar esta nueva Institución, ahora en marzo del año 2026.”

ALCALDE BERTIN: “La coordinación del proceso de traspaso, él tiene que coordinar todo el proceso de traspaso.”

CONCEJAL RAZAZI: “El proceso de traspaso, no el proceso que tenemos hoy día de educación.”

SEÑOR ROSALES: “Es bueno indicarles a ustedes que no es una coadministración, el Departamento de Educación, hasta el último día sigue dirigiendo.”

ALCALDE BERTIN: “En el año 2028 nosotros entregamos la administración.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se adelanta un año, de acuerdo a lo que teníamos presupuestado con esto.”

SEÑOR ROSALES: “Exactamente, lo que sí, digamos, hay que, obviamente, así como nosotros entregamos el PADEM también a la Dirección Provincial, para que ponga observaciones al respecto, también nuestra carta de navegación tenemos que entregarla a esta nueva oficina para que ellos hagan observaciones. Pero la administración y eso es categórico corresponde al Alcalde y su Departamento de Educación.”

ALCALDE BERTIN: “Hasta el 2028.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es importante ver eso, ya que en la última reunión que tuvimos de Comisión de Educación, tomamos un acuerdo, recuérdense qué se dijo, le pedimos a los abogados que nos hagan un informe, respecto a los bienes.”

ALCALDE BERTIN: “Están en eso, están trabajando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que se haga de los bienes, bienes que no están ahí, hablamos del Liceo Industrial, que aparentemente los SLEP se van a llevar todo, tenemos una construcción ahí bastante grande, en algunos colegios, y hasta el día de hoy, nosotros nunca hemos tenido una respuesta jurídica respecto a esta situación puntual de los bienes.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal Velásquez, recién se nombraron los abogados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero esto viene en la Ley, el tema de que no se puedan cambiar roles o subdividir los terrenos para que queden del municipio y después, ese es un tema que a mí me preocupa bastante.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR ROSALES: “Efectivamente, hay una disposición que habla que no podrían hacerse subdivisiones antes o después del año 2014, pero también, y es en lo que están trabajando nuestros abogados, hay un pronunciamiento de Contraloría, que establece otros mecanismos para poder impetrar los derechos sobre algunos bienes que eventualmente podrían ser quedados en el municipio.”

CONCEJAL RAZAZI: “En terrenos urbanos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En rural igual.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sobre lo mismo, ¿las escuelas rurales esas pasan al SLEP también?

SEÑOR ROSALES: “Todo pasa al SLEP.”

ALCALDE BERTIN: “Incluidos los Jardines.”

SEÑOR ROSALES: “A partir de la firma del convenio de transición, entre el municipio y este nuevo Servicio de Educación, lo que no se podría hacer es cerrar Colegios y hacer fusión de Colegios, Escuelas o Liceo, esa es una condición expresa de la normativa legal.”

CONCEJALA UBILLA: “Ese mismo tema, viendo las noticias, hay Alcaldes que se están uniendo, se están negando a entregar sus establecimientos. Se ha pensado en eso, o sea, quiere deshacerse de los establecimientos.”

ALCALDE BERTIN: “No, no he pensado en eso de las consecuencias que pueda tener, qué es lo que es bueno y qué es lo que no es bueno.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, y la Ley de la República.”

ALCALDE BERTIN: “Es Ley de la República, entonces oponerse a eso. Claro, hacer un acto de Patriotismo.”

CONCEJALA UBILLA: “Creo que, eventualmente, puede haber una modificación de criterio respecto de eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Podría suceder.”

CONCEJALA UBILLA: “Si los SLEP en muchas partes están fracasando.”

ALCALDE BERTIN: “En una nueva administración.”

CONCEJALA UBILLA: “Por eso le digo, creo que es algo que uno tiene que tener analizado.”

ALCALDE BERTIN: “Cualquier cosa puede pasar, no nos antepongamos a eso, nosotros tenemos que atenernos a lo que la Ley dice.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero hay que analizar los escenarios también.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Los otros SLEP se pospusieron de otras partes hasta el año 2031, 2032, entiendo.”

SEÑOR ROSALES: “Claro, bueno ahí son temas que tienen que ver con tomas de decisiones a nivel central, no sé a qué criterio obedece aquello.”

ALCALDE BERTIN: “No nos vamos a pronunciar al resultado del SLEP, eso es otra cosa.”

SEÑOR ROSALES: “De todas maneras, para tranquilidad también. Nosotros hemos oficiado, también al Ministerio de Educación, hoy día, estamos en contacto con el Coordinador de esto, en la Seremi de Puerto Montt, para que nos entregue mayor información, así estaremos informando al respecto para ir calificando las dudas que surjan.”

ALCALDE BERTIN: “Ok, perfecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, don Oscar.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi punto dos, señor Alcalde, tiene que ver con el camino Rupanquito, este camino es de Cancura hacia arriba, está en pésimo estado, hoy hay mucha cosecha de fruta hacia allá, hay gente que se traslada, que trabaja ahí y también todos los que transitan ahí, están muy preocupados por el muy mal estado de ese camino, respecto al tránsito de vehículos menores, mayores. No sé si nosotros podemos indicarle a Vialidad, oficialarle la estructura como está.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a oficialar a Vialidad.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi tercer punto Alcalde, es un tema recurrente, hace unos días atrás lo conversé con usted. Entiendo que las municipalidades son las encargadas de dar los permisos y patentes a las Ferias, Ferias Libres, Rotativas y lo demás.”

ALCALDE BERTIN: “Permisos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estos permisos están sujetos a la Ordenanza Local de las Ferias Libres. También hay un tema, que lo hablamos hace unos días, del 1,5% de Impuestos que tienen que pagar más el 2%, y esto lo traigo a Concejo, porque son demasiados los reclamos, ya que se le están caducando permisos a personas que tienen más de 6 años, 10 años en las ferias, no sé la razón, pero, tengo entendido que los municipios son los dueños de estos Permisos de Ocupación, y hay Organizaciones al interior de las Ferias Rotativas que están dando estas indicaciones, entonces, la gente se preocupa, ¿ellos, qué facultades tienen?”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros no hemos caducado ningún Permiso de los que están establecido en las Ferias. Como bien dice usted, Concejal, hay Organizaciones internas que desconozco, me lo han comentado, y que están haciendo negocios internamente, ellos cobran derechos, espacios de este tipo de cosas, que es difícil detectar y tener la seguridad de que eso ocurra. Por ejemplo, en la Feria PAC, está el señor, don Crescencio Matamala, él tiene un grupo como de 180 personas que ha manejado siempre, ellos están con sus credenciales, la usan, y él

dice cuando se van, o muere alguna persona, dice tengo tantos cupos y él mismo decide a que vecino le entrega el cupo, pero, nosotros no hemos caducado, que esté ocurriendo eso que hagan la denuncia, nosotros tomaremos las medidas del caso y vamos a investigar y ver qué se puede hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, porque tengo casos que Seguridad Pública en el reclamo de algunas de estas Organizaciones internas en las Ferias, les han manifestado, que vayan, por ejemplo, a sacar infracciones o a sacar a los Feriantes de ahí, y que hay gente que este fin de semana no podrían trabajar, producto del temor que va a ir Seguridad Pública y seguramente los van a sacar.”

ALCALDE BERTIN: “Encuentro que es absurdo lo que se plantea, porque el caso de la Feria PAC, tenemos 180 permisos otorgados, y hay 600 personas trabajando, tendríamos que sacar las otras 400 personas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para tranquilidad de esta gente, Alcalde, ellos tienen que ir a trabajar tranquilos a sus lugares.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos ordenando el caso, paso a paso, y no hemos llegado a ese punto, porque no hemos quitado permiso a quienes están establecidos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Traigo un permiso aquí, que no lo han querido dar acá en la municipalidad de ocupación de las ferias rotativas.”

ALCALDE BERTIN: “¿Permiso de qué? de las Ferias Rotativas, esas son otras.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo un caso de alguien que paga \$ 9.671.”

ALCALDE BERTIN: “Y por qué se lo niegan, ¿hay alguna razón?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No lo sé Alcalde, hay cosas que no sabemos, esta persona pagaba desde el año 2019, y desde el 07 de julio que no lo dejan pagar, él ha venido a pagar y no le permiten pagar.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo ve la Dirección de Obras, lo veremos para que le expliquen Concejal, qué es lo que está pasando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Le dejo las patentes, Alcalde, uno ve la gente se sacrifica, todos queremos trabajar y llevar recursos para la alimentación. Entonces, eso es Alcalde, le dejo este documento para que esta gente pueda seguir trabajando.”

ALCALDE BERTIN: “Deje los documentos y le dirán qué es lo que está pasando, no hay problema.”

14.- CONCEJALA GUISSSEN: “Gracias, señor Presidente, quisiera manifestar la situación de una adulta mayor, que es una información que les ha llegado a todos los Concejales, que es una ex profesora que se encuentra jubilada, es una adulta mayor

de edad avanzada, de aproximadamente 90 años. Ella vive en la calle Las Achiras N°1490, y ella está en una situación de abandono, pero, además, presenta ceguera, tiene mucha basura en el espacio de su sitio, no permite ingresar a los vecinos para que la puedan ayudar, porque desconfía, además en una oportunidad le robaron cuando intentaban ayudarla y hoy en día sale un olor putrefacto porque tiene animales muertos en el patio, pero además tiene una mascota, un perrito que se encuentra en situación de desnutrición, por las fotos que nos hicieron llegar los vecinos también de desnutrición extrema. Entonces, tenemos una adulta mayor y, además una situación sanitaria y tenemos la situación de esta mascota que todavía está viva, para ver si se puede coordinar con el Departamento Social.”

ALCALDE BERTIN: “Le pido que al final de la reunión le haga llegar al señor Regner Paredes los antecedentes. La señora Muriel Muñoz con don Regner se harán cargo del caso.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Regner Paredes, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR PAREDES: “Buenas tardes, el Departamento Social, el día lunes o martes, se hizo presente en la vivienda de la señora, tomaron contacto con ella, pero, no los dejó entrar. Entonces el Departamento Social está viendo la opción de cómo poder intervenir a la señora.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, vean la forma ustedes de cómo hacerlo.”

SEÑOR PAREDES: “Se tomó contacto con ella y dijo que no necesitaba ayuda de nadie, que ella podía continuar sola.”

ALCALDE BERTIN: “Está sola, traten de buscar un familiar. Señora Muriel puede pasar, tiene otra visión del caso.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Muriel Muñoz Moreno, Jefa del Departamento de Salud.

CONCEJALA GUISSSEN: “Probablemente con Dirección de Asesoría Jurídica se podría evaluar una alternativa legal, porque, claro, es un sitio privado también.”

SEÑORA MUÑOZ: “Buenas tardes señores Concejales, a nosotros nos llegó la misma nota, tomamos contacto con la paciente del Cesfam Lopetegui, se visitó y se hizo la denuncia correspondiente al Tribunal de Familia, y está en curso, se hizo la denuncia el día 08 de enero 2026. Así es que la visitaron, constataron efectivamente las condiciones, porque pertenece a un sector del Cesfam y ya está en curso.”

ALCALDE BERTIN: “Con la autorización del Juez vamos a poder ingresar sin ningún inconveniente, ¿y eso cuando saldría cree usted?”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA MUÑOZ: “Eso tiene un plazo, pero es rápido, por las condiciones además está toda la documentación, están las fotos y además el informe de la Asistente Social del sector.”

ALCALDE BERTIN: “Está en camino el proceso, no se haga ningún problema Concejala.”

15.- CONCEJALA GUISEN: “Otro punto, es si pueden hacer llegar un informe, respecto del proceso de selección o reclutamiento, para los distintos Monitores de Verano, que se contrataron en este período.”

16.- CONCEJALA GUISEN: “Mi tercer punto, tiene que ver con la Organización Tribu Urbana Arte y Danza, que tuvieron una audiencia con usted el día 03 de octubre del 2025, donde participó, la pareja matrimonial que va al Campeonato Nacional de Cueca en Melipilla en este mes, y se comprometieron distintos presentes que ellos tienen que llevar al municipio para las demás parejas competidoras. Como esto fue el 03 de octubre 2025 se había prometido que lo iban a contactar de Organizaciones Comunitarias al próximo día, y eso, a la fecha no ha ocurrido, y ellos tienen que viajar ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Que vengan ellos y conversen con el señor Regner Paredes, le entregamos los presentes, los tenemos acá, no hay ningún problema, y el informe también que se haga.”

17.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente quería hacer una consulta sobre el arreglo que se está haciendo en calle Zenteno frente al establecimiento Osorno College, ¿va a quedar así?”

ALCALDE BERTIN: “Queda en ripio, estamos esperando, estamos licitando, creo que ayer me pasaron, le di visto bueno a la instalación de las soleras que cuesta 6 millones y tanto, teníamos presupuesto y ya lo autorizamos, una vez que se adjudique la instalación se da inmediatamente a uso público.”

CONCEJAL RAZAZI: “Ya, ¿pero va a quedar en ripio?, y qué hay que hacer para que quede en asfalto.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que tener los recursos o postular a algún proyecto para conseguir los recursos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Le digo esto, porque hoy día se levanta polvo, a la gente le molesta, obviamente, piedras golpean los parabrisas de los autos y lo otro el tema del colegio al frente, es una inquietud que me ha hecho la comunidad ahí sobre ese espacio.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero no tenemos otra alternativa, hoy día no, no lo voy a engañar, tenemos que ver. No sé cuánto costará, porque eso debe tener unos 300 metros más menos, porque están colocando 600 metros de solera. Son 300 metros de calzada por ambos lados, no deja de ser su par de millones.”

CONCEJAL RAZAZI: “Bueno, lo dejo como inquietud, Presidente.”

18.- CONCEJAL RAZAZI: “Lo otro señor Presidente, ver la posibilidad de que limpien, tengo las fotos, no las alcancé a poner, de la ribera del Río Rahue, voy a enviar no sé a quién para hacer limpieza.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos en eso Concejal, tengo entendido que el Director Carlos Medina, señora Alejandra Navarrete, usted está subrogando, se está arrendando una excavadora tengo entendido, ¿cierto?...pase, por favor, así vamos a poner en ejercicio muy pronto la limpieza de la ribera del Río Damas y el Río Rahue, ambas, estamos esperando el arriendo y además van a llegar dos retroexcavadoras pronto, tengo entendido.”

El señor Alcalde, invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Navarrete Dabner, Directora (S) de Medio Ambiente, Aseo Y Ornato.

SEÑORA NAVARRETE: “Buenas tardes a todos, Concejales, Concejales, Alcalde. Sí, efectivamente, está en proceso de arriendo esta excavadora, no tengo a mano la fecha, no la recuerdo, pero, podemos informar por escrito, y pronto estaríamos trabajando ya en toda la limpieza de las riberas.”

ALCALDE BERTIN: “Las máquinas que licitamos igual están prontas a llegar.”

SEÑORA NAVARRETE: “Sí, esas también están en proceso.”

ALCALDE BERTIN: “Teniendo todas las maquinarias vamos andar más rápido. Tengo entendido, por el Director Carlos Medina, que iba a colocar gente mientras a trabajar ahí.”

SEÑORA NAVARRETE: “Sí, efectivamente personal de Aseo y Ornato.”

ALCALDE BERTIN: “Toda la ribera del Rahue y el Damas, toda.”

CONCEJAL RAZAZI: “Le voy a enviar las fotos.”

SEÑORA NAVARRETE: “Bien, ningún problema.”

ALCALDE BERTIN: “Es un compromiso que tenemos que hacer, lo vamos a limpiar.”

19.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi primer punto, quiero ver la posibilidad de que se coloque estacionamiento para minusválidos arriba en la parte de la Guardia del Hospital Base, porque solamente hay estacionamiento para ambulancia, y cuando las personas llegan con sus enfermos, les permiten solamente 5 minutos para que los bajen y el vehículo tiene que salir. Así que hace mucha falta estacionamiento para minusválido.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Estacionamiento, ¿para quién?, ¿no hay estacionamientos en el Hospital, Luis?”

CONCEJALA VALDERAS: “Estacionamiento para minusválidos, no hay estacionamiento, solamente en la entrada principal, pero en la noche cuando se llevan los enfermos a la Guardia, eso está cerrado y no se puede ocupar.”

ALCALDE BERTIN: “¿Don Luis Vilches, podemos instalar eso o no?, vamos a instalar Concejala.”

CONCEJALA VALDERAS: “Me tocó llevar un familiar a la Guardia y no me permitieron, aunque yo cuento con mi credencial de discapacidad igual, y no me permitieron estacionarme por ahí, tuve que salir a recorrer todo el sector para poder ubicarme, finalmente terminé estacionada en la farmacia.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, veamos la forma, si le damos un espacio.”

CONCEJALA VALDERAS: “Así es que pido eso, para el resto de las personas.”

20.- CONCEJALA VALDERAS: “Lo otro, quiero felicitar a un funcionario que lo encontré anoche a las 22:30 en el sector de Rahue Dos, preocupado porque habían hecho trabajos de electricidad en el parquecito. La señora Alejandra Leal debe de saber, y él estaba cuidando sus materiales, que habían quedado ahí, para que no se los robaran, porque ya se llevaron un farol los del Puente Chauracahuin y él alcanzó a quitarlo. El funcionario es, porque le pregunté su nombre, y qué estaba haciendo ahí, me dijo «estoy cuidando para que no se roben estos materiales», el funcionario es don Sergio Acuña, así que felicitaciones, porque la señora Alejandra los tiene bien alentados para que hagan bien su trabajo.”

21.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi último punto, es solicitar si es posible colocar un letrero de “No Botar Basura” a la salida del Estadio de la Escuela Paul Harris que está en toda la cuesta, a la subida de la Población Schilling, porque todos pasan a tirar su basura ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no hay problema, la señora Alejandra Leal está tomando nota. Quién coloca el letrero de “no botar basura” ¿usted don Luis?, entonces, don Carlos Medina, la DIRMAAO.”

22.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 06.01.2025. CORPORACIÓN CULTURAL. MAT.: DELIBERACIÓN N°819, SOLICITA INFORMAR FACTIBILIDAD DE APOYAR CON INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN BOULEVARD CALLE RAMÍREZ. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2026. DE: SR. FELIPE TEARE FIGUEROA, JEFE ADMINISTRATIVO CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Estimado Yamil,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, y de acuerdo a lo conversado con doña Gabriela Jaramillo, adjunto un breve PDF con la evidencia de las actividades realizadas durante las fechas solicitadas de intervención en el espacio Boulevard Ramírez. Cabe destacar que, la intervención fue todo un éxito. Saludos cordiales. FELIPE TEARE FIGUEROA, JEFE ADMINISTRATIVO CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO.»

23.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 02.01.2025. TRÁNSITO. MAT.: DELIBERACIÓN N°835, SOLICITA INFORMAR SOBRE PERSONAL EN CLÍNICA VETERINARIA Y EN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2026. DE: SR. WALTER RAMÍREZ ALVAREZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Don Yamil,

Junto con saludar, y en atención a la Deliberación N°835/2025, contenida en el Acta de Sesión Ordinaria N°47, de fecha 16 de diciembre de 2025, del Honorable Concejo Municipal, mediante la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez solicita informar respecto del personal disponible para desempeñarse en el Departamento de Licencias de Conducir, el suscrito se permite informar lo siguiente:

- Que, efectivamente, esta Dirección se encuentra gestionando la solicitud de incorporación de personal, con el objeto de mejorar la calidad del servicio entregado a los usuarios. Asimismo, se está desarrollando un proceso de reestructuración interna de dicho departamento, orientado a optimizar su funcionamiento.

Tales antecedentes serán remitidos oportunamente, una vez que el proceso se encuentre debidamente ejecutado.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Saludos. WALTER RAMÍREZ ALVAREZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S).»

24.- Se da lectura al «ORD. N°11. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°48 DE FECHA 23.12.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°856/2025. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en el Punto N°17 de la Deliberación N°856/2025, cuya cita textual es la siguiente:

17.- CONCEJALA GUISSSEN: “Y el tercer punto está asociado con la Escuela Rural “Emilio Surber”, en donde, a través del Colegio de Profesores, pero, también distintos funcionarios del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

establecimiento, se manifiesta la necesidad de poder revisar los procesos Sumariales que hay en curso en ese establecimiento, puesto que hay más de cinco denuncias vinculadas a lo que tiene que ver con el Equipo Directivo, y que no ha habido respuesta ni seriedad al respecto. A su vez, quisiera consultar al D.A.E.M. si pudiera dar un informe respecto a la continuidad del Equipo Directivo, porque también ese es uno de los temores de los distintos funcionarios.”

2.- En respuesta a la deliberación, se adjunta ORD. ASJUR. DAEM. N°171 de fecha 31/12/2025, pronunciamiento jurídico.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.18 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo (s), los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ
3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN
4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO